

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 4 Martes 8 de enero de 2019 Pág. 43

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

39 SISTEMAS DE OFICINA DE SALAMANCA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
ENYTEL 2003, SOCIEDAD LIMITADA
TEMEL D4 DISEÑO Y PUBLICIDAD, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las entidades Sistemas de Oficina de Salamanca, S.A. (sociedad absorbente), Temel D4 Diseño y Publicidad, S.L. (sociedad absorbida), y Enytel 2003, S.L. (sociedad absorbida), han decidido en sus respectivos domicilios sociales el día 28 de septiembre de 2018, por unanimidad lo siguiente:

Aprobar la fusión por absorción de Temel D4 Diseño y Publicidad, S.L. (sociedad absorbida), y Enytel 2003, S.L. (sociedad absorbida), por parte de Sistemas de Oficina de Salamanca, S.A. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y con la transmisión en bloque de los patrimonios de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que ha adquirido por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedades absorbidas.

Aprobar los respectivos Balances de fusión de cada una de las entidades partícipes (todos de fecha 30 de junio de 2018).

Aprobar el proyecto común de dicha fusión por absorción, elaborado por los respectivos órganos de administración de las entidades partícipes en fecha 28 de septiembre de 2018.

Que se han cumplido todos los requisitos establecidos en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, en lo relativo a las normas generales sobre el proyecto y balance de fusión y demás circunstancias establecidas en dicho artículo.

El 1 de enero de 2018 es la fecha a partir de la cual la citada operación de fusión por absorción producirá efectos contables en las sociedades partícipes.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las entidades partícipes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las entidades participes en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de este acuerdo.

Palma, 28 de septiembre de 2018.- El Consejero Delegado de Temel D4 Diseño y Publicidad, S.L., y como representante de Grupo Temel Inversiones en Nuevas Tecnologías, S.A., Administradora única de Sistemas de Oficina de Salamanca, S.A., y de Enytel 2003, S.L., Tomás García Cabrer.

ID: A190000144-1